

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Radicación: 2589-94-003-003-2020-00178-00  
Proceso: EJECUTIVO  
Trámite

Zipaquirá, Cundinamarca, ocho (8) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Téngase en cuenta para todos los efectos legales la dirección del demandado WALTER YESID LOPEZ HIDALGO, que aporta la parte demandante en el escrito que antecede. Dese cumplimiento a lo establecido por el artículo 291 y 292 del Código General del Proceso, en concordancia con el Decreto 806 de 2020.

Notifíquese y cúmplase.

El Juez,

RODRIGO JOSÉ PINEDA RODRÍGUEZ

**Firmado Por:**

**RODRIGO JOSE PINEDA RODRIGUEZ  
JUEZ MUNICIPAL  
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**5784c01b193669eaebf949e977cfd58b68ecce1a67b650080a3ec47  
48c658bae**

Documento generado en 08/09/2020 09:29:09 a.m.